REVISION, VERIFICACION Y EVALUACION FINAL

1. INFORMACION DEL PROCESO		
1	PROCESO	MINIMA CUANTIA **N° SMC -MHC 0021 - 2026**
2	OBJETO	**"REALIZAR LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) DE LA VIGENCIA 2027-2036, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 819 DE 2003 Y LAS NORMAS DE RESPONSABILIDAD FISCAL VIGENTES."**
3	FECHA DEL ESTUDIO PREVIO	00273 de 12 de Agosto de 2026
4	NUMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 000192 de 18 de Agosto de 2026
5	VALOR DEL PRESPUESTO OFICIAL	$ 32.000.000,00
6	MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
7	FECHA DE PUBLICACION DE LA INVITACION	25 de Agosto de 2026
8	CIERRE DEL PROCESO	27 de Agosto de 2026 hasta las 03:00 p.m
9	APERTURA DE SOBRES	27 de Agosto de 2026 hasta las 03:05 p.m

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS				
N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL Y CEDULA**	**FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA**	**HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA**
1	NANCY BARRERA NARANJO	C.C. 46.369.392	27 de Agosto de 2026	11:57 a.m

ORDEN PARA REVISION, VERIFICACION Y EVALUACION SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA (En caso de empate prevalecerá la fecha y hora de entrega de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y la invitación).

N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
1	NANCY BARRERA NARANJO	$ 31.960.000

1. REVISION Y VERIFICACION DE LA PROPUESTA NANCY BARRERA NARANJO C.C. 46.369.392

REVISION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS	**PRESENTA S/N**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**SI**

	(Folios 1 a 3), firmada por NANCY BARRERA NARANJO
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CÉDULA DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE DEL INTERESADO	**SI** (Folio 4)
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y/O AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS PROPONENTES	**SI** (Folios 5-6)
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	**N/A**
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	No Aplica
VERIFICACION DE LOS ANTECEDENTES (Antecedentes Fiscales, Antecedentes Disciplinarios, Antecedentes Penales, Medidas correctivas)	**SI** JUDICIALES - NANCY BARRERA NARANJO C.C. No. 46369392 (2 Folios). FISCALES - NANCY BARRERA NARANJO C.C. No. 46369392 (1 Folio). DISCIPLINARIOS - NANCY BARRERA NARANJO C.C. No. 46369392 (1 Folio). MEDIDAS CORRECTIVAS - NANCY BARRERA NARANJO C.C. No. 46369392 (1 Folio). - NANCY BARRERA NARANJO C.C. No. 46369392 (1 Folio)

NIT O REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DEL OFERENTE	SI (1 Folio)
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES • **Constancia de pago Seguridad Social Integral, correspondiente a los últimos seis (6) meses, con su respectiva planilla de pago.**	Anexa certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales- persona natural Art. 9 Ley 828 de 2003. En el que bajo la gravedad de juramento y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el art. 442 del C.p.; así mismo, aporta el soporte de pago de planillas de los últimos seis meses; así misma anexa certificado de afiliación a la EP y fondo de pensiones
COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI (1 Folio)
	HABILITADA OFERTA JURIDICA

REVISION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS TECNICOS: NANCY BARRERA NARANJO C.C. No. 46369392	
PROPUESTA TÉCNICA	Anexa formato 3 Propuesta técnica. Formato 3, en 1-4 Folios anexos
EXPERIENCIA: La entidad territorial requiere persona natural o jurídica con experiencia relacionada y específica con el objeto a contratar, en el que el proponente haya suscrito y liquidado por lo menos: - En Máximo dos (2) contratos y/o convenios terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso con entidad pública y/o privada, cuyo objeto sea, o haya tenido relación con el objeto a contratar, cuyo valor corresponda al 100% el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. El valor total del proyecto que se aporte para acreditar la experiencia específica será aquel que tuvo a la fecha del acta de terminación y para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se dividirá el valor total ejecutado del contrato a la fecha de terminación en el valor del salario mínimo mensual legal vigente del año de terminación.	✓ Una vez verificada la experiencia específica aportada por el proponente **NANCY BARRERA NARANJO**, se evidencia que acredita con dos contratos para garantizar la experiencia requerida: ✓ Contrato No. 110.10.010213 del 2025-10-07, con objeto “REALIZAR LA ACTUALIZACION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL VIGENCIA 2026-2035”, por valor de “29.998.320, presenta Certificación expedida por la Jefe de la Oficina Jurídica del municipio. ✓ Presenta contrato de prestación de servicios profesionales No. 3189 de 30/09/2025, el cual dentro de sus actividades guarda relación con el objeto a contratar, por un plazo de 2 meses y un valor de $ 15.680.000, para su acreditación presenta copia del contrato y acta de liquidación del mismo. El contrato fue suscrito con el municipio de Villavicencio-Meta. La experiencia aportada guarda coherencia con el objeto del contrato, así mismo se verifica que el valor del contrato corresponda al 100% del presupuesto del proceso.

<table>
<tr><td></td><td>PRESUPUESTO REQUERIDO: $32.000.000 convertido en SMMLV 18.27

PRESUPUESTO DEL OFERENTE:
Contrato No. 1 $ 29.998.320 convertido 21,076 SMMLV

Contrato No. 2 $ 15.680.000 convertido 11,01 SMMLV

cumple</td></tr>
<tr><td>Personal Requerido

<table><tr><th>Perfil profesional</th><th>Experiencia General</th><th>Experiencia relacionada</th><th>Experiencia específica</th></tr><tr><td>Título profesional en contaduría pública.</td><td>Mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados desde la fecha de graduación.</td><td>Experiencia relacionada con el sector público: mínimo siete (7) años de experiencia profesional relacionada con asuntos presupuestales, fiscales, financieros, contables o de hacienda pública.</td><td>Haber participado como consultor principal o profesional responsable en la elaboración, formulación, actualización de al menos dos (2) Marco fiscal de mediano plazo de una entidad territorial.</td></tr></table>
• Adicionalmente, el oferente deberá anexar:
• Título Profesional;
• tarjeta profesional;
• certificados de antecedentes de la junta central de contadores;
• certificaciones contractuales/ laborales para los 10 años;
• soportes de los 7 años en el sector público; certificaciones o contratos que demuestren los dos MFMP y carta de compromiso profesional para el desarrollo</td><td>La oferente presenta:

-Título profesional como contador público de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
-Copia del acta de grado
-Tarjeta profesional No. 96327-T
-CERTIFICADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES de fecha 10 de julio 2026.
-Contrato y acta de terminación del contrato de prestación de servicios profesionales No. 532 de 2026 celebrado con el municipio de Villavicencio – Meta, por siete meses, con objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
-Certificación expedida por la Jefe de la Oficina jurídica del Municipio de Hato Corozal-Casanare, contrato No. 110-10.010213 de fecha 25-10-07, con objeto “ REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL VIGENCIA 2026-2035”, por valor de $ 29.998.320.
-Contrato suscrito con el municipio de Villavicencio meta por valor de $ 15.680.000, con objeto “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, por un plazo de dos meses y 24 días, con su respectiva acta de terminación.
-Acta de terminación de contrato de prestación de servicios profesionales 439 de 2025, suscrito con el</td></tr>
</table>

del objeto contractual.	municipio de Villavicencio – Meta, por valor de $33.600.000, por un plazo de 6 meses, para “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 35 COMO APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META” -Certificación expedida por la Secretaria General y de Gobierno de Sabanalarga, Casanare donde se refiere que la oferente tuvo un contrato No. 110.2011.059.2025, para “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACION DE LOS PROCESOS DE CIERRE CONTABLE Y PRESTACIÒN DE INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL”, por un plazo de 3 meses y un valor de $ 12.471.114. -Certificación expedida por el secretario de despacho de la secretaria de hacienda de la alcaldía de Yopal-Casanare, donde se indica que la oferente tuvo contrato de prestación de servicios No. 1547 de 09 de junio de 2023, con objeto “ PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVIOS Y ANEXOS REQUERIDOS PARA LA ADQUISICION DE UNA LÍNEA DE SOFTWARE FAVORABLE Y SUS SERVICIOS ASOCIADOS SEGÚN LAS CATEGORIAS DEFINIDAS EN LA GUI A DE CCE Y MINTIC BAJO LINEAMIENTOS DE USABILIDAD, ACCESIBILIDAD E INTEROPERABILIDAD, QUE OFREZCA ESTANDARES DE CALIDAD REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL”, por valor de $ 28.020.000 y plazo de ejecución de 6 meses. -Certificación expedida por la Secretaría General y de Gobierno de Sabanalarga, Casanare, del contrato No. 282 de 2023, con un plazo de ejecución de 4 meses. -Contrato de prestación de servicios No. 127 de 2021, suscrito con el municipio de CARURÚ, por plazo de 5 meses y con objeto “PRESTARCION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR REGISTROS

	CONTABLES DE LA VIGENCIA 2021 Y PRESTAR LOS ESTADOS FIANCIEROS EN FORMA TRIMESTRAL CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA RESOLUCION 444 DE 1995 Y DEMAS NORMATIVIDAD EXPEDIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACION EN EL MUNICIPIO DE CARURU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES" -Contrato No. 058-2019, suscrito con el municipio de Sácama Casanare, por un plazo de ejecución de 3 meses. -Contrato No.207 de 27 de septiembre de 2017, para "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA REALIZAR Y CONSOLIDAR DEPURACION Y SANEAMIENTO CONTABLE DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCION No. 533 de 2015 Y LA RESOLUCION No. 693 de 2016 Y LA LEY 1819 DE 2016, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN DE CALIDAD" -Contrato de prestación de servicios profesionales No. 043 de 17/09/2015 suscrito con la empresa de servicios públicos de monterrey E.S.P. con objeto " CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO, IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA TRANSICION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN FINANCIERA "NIIF", por un plazo de 72 días calendario. -Contrato de prestación de servicios No. 023 de 2013, suscrito con EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MANI S.A. ESP, por valor de $ 9.000.000, por un plazo de 3 meses. -Acta de liquidación del contrato No. 003 de 2013, suscrito con el municipio de Támara para "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA HACER LA REVISION CONTABLE Y FINANCIERA HACIENDO LOS REPORTES REMITIDOS POR LOS ENTES DE CONTROL DURANTE EL TRIMESTRE ABRIL 1 A JUNIO 30 DE 2013 EN LEMPRESAS PUBLICAS DE TAURAMENA SAS ESP"

	-Certificación laboral de la empresa SC PROSOFT SAS, con Nit. 900.448.596-6, donde indica que la profesional se encuentra vinculada desde el 01 de junio de 2008 hasta la fecha de expedición de la certificación esto es 05 de enero de 2026. -Certificación de MOLANO BARRERA ACCOUNTANTS SAS, con Nit. 900.883.580-3, donde se indica que la oferente presto servicios profesionales para la firma desde enero de 2020 y a la fecha de la expedición, esto es, 8 de septiembre de 2025, sigue vinculada con la empresa. -Presenta Carta de compromiso la oferente en nombre propio para la ejecución de las actividades como profesional contador público, para la ejecución del objeto contractual del proceso de la referencia, suscrita en debida forma por NANCY BARRERA NARANJO. -Dentro del término del traslado preliminar, la oferente presentó los documentos correspondientes al contrato y acta de liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0002-2025, en consecuencia, se entiende subsanado lo advertido. Una vez verificada la experiencia requerida, se determina que el profesional cuenta con la experiencia requerida en los términos de la invitación pública. CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	Cumple (Folio 1-88)
COMPROMISO DEL PROPONENTE FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS	Cumple con los requisitos requeridos (Folio 5-6)
COMPROMISO DEL PROPONENTE FRENTE A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INHERENTES A COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE, ENTORNO SOCIAL	Cumple con los requisitos requeridos (folio 7-8)
FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS	Cumple con los requisitos (folios 9)

FOTOCOPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO POR LA DIAN ACLARANDO EL RÉGIMEN TRIBUTARIO: El oferente deberá anexar una copia legible del Nit o Registro Único Tributario RUT, en el cual consten las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual. El Municipio verificará como requisito habilitante, que el proponente tenga inscrita, en su registro único tributario, la siguiente actividad económica, según la clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia, adoptada por la DIAN mediante Resolución No. 000139 de fecha 21 de noviembre de 2012: **6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria**. En ningún caso se aceptará Registros con modificación relacionada con la presente actividad, efectuada durante el día de la presente invitación y hasta el día de verificación de requisitos habilitantes del respectivo oferente, so pena de rechazo de la propuesta por falta de capacidad jurídica.	Verificado el RUT aportado por el proponente, se evidencia la inscripción de la actividad económica CIUU 6920, conforme lo exigido en la invitación pública. Cumple con los requisitos requeridos (folio 12)
HABILITADA OFERTA TECNICA	
REVISION Y VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA NANCY BARRERA NARANJO C.C. No. 46369392	
PROPUESTA ECONOMICA La no presentación del FORMATO "PROPUESTA ECONÓMICA" y la no firma en original por el proponente generará EL RECHAZO DE LA OFERTA. En la propuesta económica presentada por personas del régimen simplificado, no puede excederse del valor de los ítems del presupuesto oficial antes de IVA, si la propuesta no cumple esta condición será objeto de rechazo. Igualmente, los proponentes sea persona natural o jurídica no podrán exceder del presupuesto oficial establecido por Ítem, de lo contrario la propuesta será objeto de rechazo.	Propuesta económica por valor de ($ 31.960.000,00) (1 Folio)
Se declara HABILITADA la oferta económica de la proponente en cuanto a su valor global por cumplir con los requisitos del proceso, de conformidad a las respuestas previamente emitidas. Por lo anterior arrojando como resultado de **OFERTA ECONÓMICA** el valor de: TREINTA Y UN MILLONES ($ 31.960.000,00)	
HABILITADA OFERTA ECONOMICA	

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO	El Oferente está incurso en ninguna causal de rechazo.
ACEPTACION DE LA PROPUESTA (Si / No)	Revisada la propuesta presentada se observa que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y ésta **SATISFACE** los requerimientos contenidos en la invitación publica efectuada, por lo tanto, se recomida a la ordenadora del gasto aceptar la oferta presentada.

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR

En virtud de lo anterior los responsables de la evaluación, dejan constancia que la propuesta presentada por NANCY BARRERA NARANJO C.C. No. 46.369.392 expedida en Sogamoso Boyacá, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la INVITACION PÚBLICA No. **SMC-MHC - 0021 - 2026**, por lo que se recomienda a la ordenadora del gasto aceptar la oferta presentada.

Para constancia se suscribe en Hato Corozal, a los 31 días del mes de Agosto de 2026.

Evaluó

MONICA A. MONTOYA GUALDRON
Profesional de apoyo jurídico contratado
Evaluador Jurídico

OSWALDO SANDOVAL PEDRAZA
Profesional de apoyo financiero contratado
Evaluador Económico

CRISTIAN BRIAN FONSECA GOMEZ
Profesional de apoyo técnico contratado
Evaluador Técnico